Bogotá D.C., diciembre de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

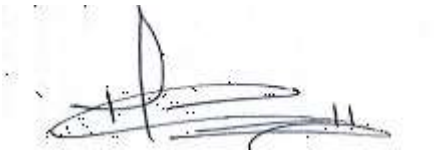
Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificada como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos realizados a seguridad social, correspondientes al mes de diciembre, corresponde a los ingresos percibidos como contratista de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES**, a través del contrato UAEPC-CPS-223-2024 que tengo suscrito, el cual va del 19 de DICIEMBRE de 2024 al 30 de DICIEMBRE de 2024, por un valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.**

Declaro, bajo gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016, que pertenezco a la clasificación tributaria empleado, ahora renta cedular de trabajo, certifico además de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del Estatuto Tributario, que no he contratado o vinculado a mi cargo 2 o más trabajadores asociados a la actividad. Que lo cotizado mensualmente no alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los ingresos correspondientes al periodo de 19 de diciembre al 30 de diciembre del año 2024 ascienden a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).** Igualmente, certifico que pertenezco al régimen Simplificado.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el mes de DICIEMBRE de 2024.



SANDRA MILENA CHACON BARRAGAN
C.C. No. **1.026.557.981** de BOGOTÁ